

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGRÍCOLA BLANCA FLOR BLANFLOR
CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 30 días del mes de marzo año 2017, siendo las 10:00 horas, se reúnen los socios de la compañía **AGRICOLA BLANCA FLOR BLANFLOR CIA. LTDA.**, en su domicilio ubicado en frente de la vía Antigua a Nayon s/n. y Leonardo Tejada, Edificio Terrazas del Moral; intervienen: por el socio compañía PERFECTED ROSES L.L.C., personalmente su administrador y como tal Gerente y representante legal debidamente acreditado, señor PETRUS GERARDUS ADRIANUS MARIA PERSON, propietaria de 14.963 participaciones ordinarias con un valor nominal de un (1,00) de dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, que representa el capital pagado de catorce mil novecientos sesenta y tres dólares de los Estados Unidos de América, que representa un porcentaje de participaciones del 99,75 % de la empresa; y, el socio, por sus propios y personales derechos, señor PETRUS GERARDUS ADRIANUS MARIA PERSON, propietario de 37 participaciones ordinarias con un valor nominal de un (1,00) de dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, que representa el capital pagado de treinta y siete dólares de los Estados Unidos de América, que equivale a un porcentaje de participaciones del 0,25% de la empresa. En vista de que se encuentra representado la totalidad del capital pagado y, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, los socios presentes por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios al amparo del artículo 119 de la Ley de Compañías, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa. Preside la Junta General y actúa como Presidenta Ad-Hoc la abg. Priscila Yasbek Monge y como Secretario el Señor Petrus Person. La Presidenta Ad-Hoc declara instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Socios, solicitando la Secretaria a dar lectura al orden del día, que es el siguiente:

1. Constatación del quórum reglamentario.
2. Conocimiento y resolución del informe anual de los administradores, correspondiente al ejercicio económico 2016;
3. Conocimiento y resolución sobre el balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2016;

4. Resolver sobre el destino de las utilidades o pérdidas del ejercicio económico del año 2016, de acuerdo a las disposiciones legales y términos establecidos en el estatuto social de la empresa.

El mismo que es aprobado y a continuación se discuten los puntos del orden del día en la siguiente forma:

1.- Constatación del Quórum reglamentario.

El Secretario procede a verificar que se encuentra el 100% del capital social suscrito y pagado de la compañía, por lo cual la Presidenta Ad-Hoc declara instalada la Junta General Ordinaria Universal de Socios.

2.- Conocimiento y resolución del informe anual de los administradores al ejercicio económico 2016;

Debidamente autorizado por la Presidencia, el señor PETRUS GERARDUS ADRIANUS MARIA PERSOON, expone y da lectura a su informe como Gerente General de la compañía, respecto de las actividades económicas y comerciales del periodo del 2016, el cual es analizado por cada uno de los socios y luego de varias inquietudes aclaradas, para los efectos legales pertinentes; la Presidenta, **MOCIONA:** Con los antecedentes expuestos, propongo que el informe de administrador del ejercicio económico 2016 sea aprobado por la Junta General de Socios, y que este documento sea remitido dentro del plazo legal a la Superintendencia de Compañías y adicionalmente sea incorporado al archivo pertinente; moción que el presidente consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, caso contrario, se procedería con la votación correspondiente; así mismo la Secretaria informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procedería plantear modificación a la moción; al respecto los accionistas presentes, manifiestan que no existe otra moción, modificación o moción alternativa planteada, en tanto se procede por parte de los presentes a votar, contabilizándose y proclamando los siguientes resultados: **VOTACIÓN A FAVOR.-** El secretario de la presente Junta contabiliza la siguiente votación a favor de la moción: **1)** La compañía PERFECTED ROSES L.L.C., personalmente su administrador y como tal Gerente y representante legal debidamente acreditado, señor PETRUS GERARDUS ADRIANUS MARIA PERSOON; propietaria 14.963 participaciones

ordinarias con un valor nominal de un (1,00) de dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, que representa el capital pagado de catorce mil novecientos sesenta y tres dólares de los Estados Unidos de América, con un porcentaje de participaciones equivalente al 99,75 % de la empresa **ii)** El socio, por sus propios y personales derechos el señor PETRUS GERARDUS ADRIANUS MARIA PERSOON, propietario 37 participaciones ordinarias con un valor nominal de un (1,00) de dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, que representa el capital pagado de treinta y siete dólares de los Estados Unidos de América, con un porcentaje de participaciones del 0,25 % de la empresa.- **VOTACIÓN EN CONTRA.**- No se contabiliza ningún voto en contra de la moción.- **VOTACIÓN EN BLANCO.**- No se contabilizan votos en blanco.- **ABSTENCIONES.**- No se contabilizan abstenciones. Luego de la respectiva votación que aprueban la moción con quince mil votos a favor (15,000), que representa el 100% del capital suscrito y pagado, por lo tanto los socios presentes de la compañía en unanimidad, **RESUELVEN:** **i)** Aprobar el informe del señor Gerente General PETRUS GERARDUS ADRIANUS MARIA PERSOON, por estar conforme a los intereses de la empresa y cumplir con todos los requisitos legales exigidos por ley; **ii)** Disponer que este particular sea comunicado a la Superintendencia de Compañías dentro de los plazos legales; **iii)** Disponer que el informe sea aparejado al libro de expedientes pertinente que mantiene la empresa, para el archivo correspondiente.

3.- Conocimiento y resolución sobre el balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico dos mil diez y seis (2016)

Debidamente autorizada por la Presidencia, se concede la palabra al Sr. Andrés Aguilar, quien realiza una explicación detallada de los balances generales y del estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2016, exponiendo cada uno de los puntos expresados en los mismos, en el balance general, luego de lo cual se presentaron varias preguntas que tenían el fin de poder aclarar varios valores que requerían, luego de lo cual se presentaron varias preguntas que tenían el fin de poder aclarar varios valores que requerían, luego de lo cual por intermedio de Presidencia se, **MOCIONA:** Una vez que se ha procedido con la exposición y análisis económica del ejercicio estudiado año 2016, mociono que el balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2016 sea aprobado por la Junta General de Socios, y que este documento sea remitido dentro del plazo legal a la Superintendencia de Compañías y adicionalmente sea

incorporado al archivo pertinente; moción que el presidente consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, caso contrario, se procedería con la votación correspondiente; así mismo la Secretaría informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procedería plantear modificación a la moción; al respecto los accionistas presentes, manifiestan que no existe otra moción, modificación o moción alternativa planteada, en tanto se procede por parte de los presentes a votar, contabilizándose y proclamando los siguientes resultados: **VOTACIÓN A FAVOR.-** El secretario de la presente Junta contabiliza la siguiente votación a favor de la moción: **i)** La compañía PERFECTED ROSES L.L.C., personalmente su administrador y como tal Gerente y representante legal debidamente acreditado, señor PETRUS GERARDUS ADRIANUS MARIA PERSON, propietaria 14.963 participaciones ordinarias con un valor nominal de un (1,00) de dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, que representa el capital pagado de catorce mil novecientos sesenta y tres dólares de los Estados Unidos de América, con un porcentaje de participaciones equivalente al 99,75 % de la empresa **ii)** El socio, por sus propios y personales derechos el señor PETRUS GERARDUS ADRIANUS MARIA PERSON, propietario 37 participaciones ordinarias con un valor nominal de un (1,00) de dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, que representa el capital pagado de treinta y siete dólares de los Estados Unidos de América, con un porcentaje de participaciones del 0,25 % de la empresa.- **VOTACIÓN EN CONTRA.-** No se contabiliza ningún voto en contra de la moción.- **VOTACIÓN EN BLANCO.-** No se contabilizan votos en blanco.- **ABSTENCIONES.-** No se contabilizan abstenciones. Luego de la respectiva votación que aprueban la moción con quince mil votos a favor (15,000), que representa el 100% del capital suscrito y pagado, por lo tanto los socios presentes de la compañía en unanimidad, **RESUELVEN: i)** Aprobar el balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico dos mil diez y seis (2016), por cuanto éste refleja la realidad económica de las diferentes actividades realizadas por Agrícola Blanca Flor Blanflor Cía. Ltda., durante el período fiscal estudiado; **ii)** Disponer que este particular sea comunicado a la Superintendencia de Compañías dentro de los plazos legales; **iii)** Disponer que el informe sea aparejado al libro de

expedientes pertinente que mantiene la empresa, para el archivo correspondiente.

4.- Resolver sobre el destino de las utilidades o pérdidas del ejercicio económico del año 2016, de acuerdo a las disposiciones legales y términos establecidos en el estatuto social de la empresa.

El Presidente confiere la palabra al señor Andrés Aguilar, quien informa que como resultado de la actividad económica desarrollada en el año 2016 se registra pérdidas; en función de lo indicado la Presidenta señala: que al existir saldo en contra no habría razón de tomar resoluciones al respecto, por lo que se concluye el presente punto.

Concluido el orden del día y sin tener otro punto que tratar siendo las 12h00 la Presidenta concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta correspondiente.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE JUNTA GENERAL

Reinstalada la sesión, la Presidenta Ad-Hoc solicita al Secretario dar lectura del acta y no existiendo observación alguna por parte de los miembros de la Junta General Ordinaria Universal de Socios, se la declara aprobada por unanimidad, disponiendo que se deje expresa constancia del particular en la misma.

Se levanta la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía **AGRICOLA BLANCA FLOR BLANFLOR CIA. LTDA.**, a las 12H30.



Petrus Gerardus Adrianus Maria Persoon
PERFECTED ROSES L.L.C.
SOCIO



Petrus Gerardus Adrianus Maria Persoon
SOCIO / GERENTE GENERAL - SECRETARIO



Priscila Magdalena Yashbek Monge
Presidenta Ad-Hoc

RAZÓN.- Siento como tal, la que la Junta General Ordinaria Universal de Socios de la Compañía **AGRICOLA BLANCA FLOR BLANFLOR CIA. LTDA.,** se celebró válidamente en el lugar, fecha y horas señaladas, con la concurrencia de la totalidad del capital social.- Lo Certifico.



Petrus Gerardus Adrianus Maria Persoon

Gerente General-Secretario